

---

## **NORMATIVA ALQUILER DE MONTAÑA C.E. TRAIL TARRACO**

---

### **Artículo 1**

El material es de uso exclusivo de los socios, quedando terminantemente prohibido a los Socios el cederlo o dejarlo a otra persona que no sea socio del Club.

### **Artículo 2**

Para retirar material será requisito indispensable estar al corriente en la cuota anual de socio.

### **Artículo 3**

Cada socio solamente podrá alquilar el material necesario para su uso personal, del cuál será responsable del mismo.

### **Artículo 4**

Se mantendrá la siguiente prioridad para el uso del material del club:

1. Actividad o Cursos organizados por el Club.
2. Responsables de sección
3. Actividades particulares de los socios.

### **Artículo 5**

El socio al hacerse cargo del material, deberá proceder a su examen, notificando las posibles anomalías, ya que en caso contrario, a su entrega será él el máximo responsable de los desperfectos que presente.

En caso de rotura o extravío del material, el socio deberá repararlo o reponerlo por su cuenta (en la mayor brevedad posible). Estará absuelto de dicha reposición o reparación, siempre y cuando la rotura se haya producido por evidente uso normal de dicho material.

## **Artículo 6**

En el momento de la solicitud se indicará los días de utilización con un plazo máximo de una semana. Si el material se va a usar durante más tiempo, el socio deberá comunicarlo en el momento de recoger el material.

## **Artículo 7**

En el momento de la entrega del material se deberá rellenar el formulario de alquiler de material y se deberá dejar un depósito de 20€ por pieza. La fianza se devolverá una vez devuelto el material y comprobado su estado.

## **Artículo 8**

El coste del alquiler es 0€.

## **Artículo 9**

El Club NO se hace responsable de los accidentes que pudieran ocurrir por el uso inadecuado o por la falta de conocimientos de los Socios, al utilizar dicho material.

## **Artículo 10**

El no cumplir las normas precedentes implica la posibilidad de ser sancionado por la Junta Directiva, la cual estudiará la gravedad de los hechos, pudiendo dar de baja del Club al socio.